



## Informe/Txostena

# Proyecto piloto sobre el envejecimiento activo y saludable

## *La junta directiva*

En el marco de la estrategia Europa 2020<sup>1</sup>, la Unión por la Innovación<sup>2</sup> surge para hacer frente a los retos que plantea la sociedad actual tales como el envejecimiento de la población, la seguridad energética, el cambio climático, la seguridad alimenticia o la escasez de los recursos naturales. La Unión por la Innovación pretende ir más allá de la mera investigación. Se deben eliminar las barreras que impiden crear nuevas ideas y promover la transición de la investigación hacia el mercado. Pero para eso, es fundamental disponer de políticas coherentes a nivel de la UE. La Unión por la Innovación ha puesto de relieve la necesidad de reunir a todos los actores de la sociedad para hacer frente a estos desafíos a través de las cooperaciones de innovación.

En este sentido, la Comisión Europea ha dado un paso importante con la puesta en marcha del **proyecto piloto sobre Envejecimiento activo y saludable**. La finalidad de este proyecto piloto es conseguir que los ciudadanos vivan más tiempo de forma independiente y con buena salud incrementando en dos el número medio de años que se vive saludablemente. Asimismo, se pretende mejorar la sostenibilidad y la eficiencia de nuestros sistemas sociales y de asistencia sanitaria y crear un mercado de la UE y mundial de productos innovadores con nuevas oportunidades para las empresas europeas.

### **La junta directiva (steering group)**

Se va a crear una **junta directiva** entre los agentes involucrados para garantizar que esta cooperación de innovación consiga los resultados esperados. La Comisión Europea

1. Comunicación de la Comisión Europea COM(2010) 2020. Europa 2020: una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. [http://ec.europa.eu/commission\\_2010-2014/president/news/documents/pdf/20100303\\_1\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/president/news/documents/pdf/20100303_1_es.pdf)
2. Comunicación de la Comisión Europea COM(2010) 546 final. Iniciativa emblemática de Europa 2020: Unión por la Innovación <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:0546:FIN:ES:PDF>

propondrá los 25 miembros que compondrán la junta. Entre dichos miembros se encuentran:

### ***Autoridades públicas***

- Los Comisarios de Investigación e Innovación, Salud, Agenda Digital e Industria y Empresas.
- Tres miembros del Consejo de la UE (nombrados por el Consejo de Competitividad el 11 de marzo).
- Tres miembros del Parlamento Europeo.
- Dos regiones (los miembros serán elegidos por el Comité de las Regiones).

### ***Sector Privado***

- Directores de empresas de la industria farmacéutica, de las TIC y de equipamientos médicos (también PYME).

### ***Otros***

- Representantes de organizaciones de personas mayores y pacientes, de hospitales y otros servicios.
- Aseguradoras de la salud.
- Investigadores y universidades.

Además, la junta directiva deberá buscar activamente las opiniones y aportaciones de los agentes interesados que no están representados en la junta (**grupos operativos**), pero que pueden contribuir a la consecución de los objetivos.

La Dirección General de Investigación e Innovación de la Comisión Europea será la encargada de coordinar la junta directiva y las futuras cooperaciones. En el caso de esta cooperación, los comisarios de Salud y de Agenda Digital serán los responsables de su puesta en marcha.

### **Tareas de la junta directiva**

En marzo se procederá al nombramiento de los 25 miembros de la junta directiva. La primera reunión se celebrará en abril. La junta directiva, ayudada por los grupos

operativos, elaborará, en el plazo de seis meses, un **plan estratégico de implementación** que incorporará:

1. Un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).
2. Las medidas que se deberán adoptar.
3. Las obligaciones de todos los miembros.
4. Los objetivos a corto/medio/largo plazo y un seguimiento.

Entre los meses de abril y junio el Grupo se reunirá 3 veces antes de presentar el borrador del programa estratégico. El primer borrador estará preparado para julio. Para finales de año se espera que el proyecto esté operativo.

### **Futuros proyectos piloto**

Antes de proponer nuevas cooperaciones, la Comisión Europea tendrá en cuenta los comentarios de los Estados miembros, así como los resultados de la evaluación intermedia que se realizará en julio sobre el proyecto piloto. Será entonces la primera ocasión para proponer formalmente otra cooperación. El Consejo tomará las decisiones políticas necesarias sobre futuras cooperaciones para la innovación antes de su lanzamiento.

Por el momento, la Comisión ha examinado algunas cooperaciones de innovación potenciales en los ámbitos de:

- las ciudades inteligentes,
- el agua,
- el aprovisionamiento sostenible de las materias primas no energéticas,
- la movilidad inteligente,
- la productividad y el desarrollo sostenible de la agricultura.